

# Programa de Subvenciones para Sistemas de Agua Rurales Descentralizados

## ¿En qué consiste este programa?

**Este programa ayuda a organizaciones calificadas sin fines de lucro y tribus a crear un fondo de préstamos rotativos para incrementar el acceso a un suministro de agua limpia y confiable y sistemas sépticos para las familias en áreas rurales elegibles.**

## ¿Quién puede solicitar este programa?

**Organizaciones sin fines de lucro que tienen:**

- **Experticia y experiencia en la promoción del uso seguro y productivo de sistemas de pozos de agua domésticos de propiedad individual**
- **Autoridad legal para fungir como entidad crediticia**
- **Experticia y experiencia suficiente en actividades crediticias**
- **Capacidad financiera, técnica y gerencial para cumplir con los reglamentos y leyes pertinentes a nivel federal y estatal**

## ¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos de la subvención se pueden usar para ayudar a las organizaciones sin fines de lucro a crear un fondo de préstamos rotativos para personas elegibles que poseen y ocupan un hogar en un área rural elegible. El fondo se puede usar para construir, renovar o dar mantenimiento a los sistemas de pozos de agua y sépticos domésticos de propiedad individual. Los términos para los préstamos incluyen tasa de interés fija al 1%, plazo de 20 años máximo y un préstamo máximo de \$15,000 por hogar.

## ¿Qué es un área elegible?

- Zonas y pueblos rurales con poblaciones de 50,000 habitantes o menos. Revise las direcciones elegibles
- Terrenos tribales en zonas rurales
- Colonias

## ¿Se requieren fondos de contrapartida para la subvención?

Sí. La organización sin fines de lucro debe contribuir con al menos el 10%.

- Los fondos de contrapartida deben provenir de solicitudes de organizaciones sin fines de lucro o de un tercero.
- Los fondos de contrapartida no pueden ser en especie.

## ¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes electrónicas se aceptan a través de [Grants.gov](https://www.grants.gov).
- Las solicitudes impresas pueden enviarse a la División de Programas de Sistemas de Agua, Servicios Públicos Rurales a: 1570, Room 2234-S, 1400 Independence Avenue SW., Washington, DC 20250-1570.

## ¿Quién puede responder preguntas?

Comuníquese con su [oficina local de Desarrollo Rural](#) (Rural Development, RD); Derek Jones (202) 720-9640.

## ¿Quién se encarga de regular este programa?

- Código de Reglamentos Federales [Título 7 CFR Parte 1776](#)
- Sección 306E de la Ley Consolidada para el Desarrollo Agrícola y Rural

## ¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

Este programa ayuda a las comunidades a mejorar el acceso a un suministro seguro y confiable de agua potable para las familias de las áreas rurales. También ayuda a mejorar las condiciones sanitarias causadas por sistemas sépticos inadecuados.

---

**NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su [oficina local](#) para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en [rd.usda.gov](https://rd.usda.gov). *USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.***